

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 0018-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0018-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 28 de mayo del dos mil veinticinco.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con nueve minutos, con la participación de cuatro miembros de la Junta Directiva: la Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, delegado del Ministerio de Salud; la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, y el Lic. Carlos Ávila Arquín, quien preside la sesión en su calidad de presidente de la Junta Directiva como delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Lic. Carlos Ávila Arquín	Presidente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Ing. María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud
Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Nancy Rojas Castillo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Lic. Ronny López Badilla	Contralor de Servicios

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: El **Lic. Carlos Ávila Arquín**, presidente de la Junta Directiva como delegado, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Pablo de Heredia; la **Ing. María Cecilia González Chinchilla**, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; el **Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud**, quien indica que se encuentra en su casa de habitación y la **Lic. Yahaira María Solís Chaves**, Representante del Ministerio de Educación Pública, quien indica se encuentra en carretera, camino a su casa de habitación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación el orden del día:

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del acta:

- Acta Sesión Ordinaria 0017-2025

IV. Asuntos de la Presidencia.

V. Asuntos de Directores de Junta Directiva

VI. Representación del Consejo de Seguridad Vial ante Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI).

VII. Informe Anual 2024 de la Contraloría de Servicios

VIII. Adenda al convenio de Cooperación Institucional para la entrega y destrucción posterior de Placas en custodia del Consejo de Seguridad Vial por Infracciones a la legislación de tránsito y para el traslado de información de las placas retenidas e infracciones de tránsito entre el COSEVI y la Junta Administrativa del Registro Nacional.

IX. Asuntos Dirección Ejecutiva.

X. Correspondencia.

- CSV-DP-FTV-0145-2025 Solicitud de colaboración de instituciones con representación en la Junta Directiva del COSEVI en los trámites de los nuevos prestadores del servicio de la IVE.

XI. Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0017-2025

El Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 0017-2025 celebrada el 21 de mayo del 2025.

Los directivos no tienen observaciones al respecto, con 4 votos a favor de la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yahaira María Solís Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, y el Lic. Carlos Ávila Arquín, se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 0017-2025, celebrada el 21 de mayo del 2025.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No se conocen Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

ARTICULO VI. REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL ANTE OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL (OISEVI).

El Lic. Carlos Ávila Arquín señaló que se había circulado previamente una moción respecto a este punto de agenda. Indicó que la intención es que de forma oficial, se comunique al Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial que la representante designada por el Consejo de Seguridad Vial es la señora Nancy Rojas Castillo, en su calidad de Directora Ejecutiva.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen consultas ni observaciones al respecto, por tanto. Proceden con la votación.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1 Se instruye a la Administración para que comunique al Comité Ejecutivo del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) que, de acuerdo a los estatutos de dicha organización, la representación del Consejo de Seguridad Vial corresponde a la Licenciada Nancy Babel Rojas Castillo, en su condición de Directora Ejecutiva y que se proceda al trámite de formalización de esa calidad.

Acuerdo unánime y firme

A las dieciséis horas con catorce minutos, ingresó a la sesión la Licenciada Yorlene Víquez Estevanovich, contando así con la totalidad de los miembros de la Junta Directiva. La Licenciada indicó que participaba en modalidad virtual desde su residencia en San Joaquín de Flores.

ARTÍCULO VII. INFORME ANUAL 2024 DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS

Ingresa en modalidad virtual el Lic. Ronny López Badilla Contralor de Servicios del COSEVI, para presentar el informe Anual 2024 de la Contraloría de Servicios, por lo que el Lic. Carlos Ávila Arquín, le brinda el uso de la palabra.

El Lic. Ronny López Badilla, presenta:



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2024

LIC. RONNY LOPEZ BADILLA

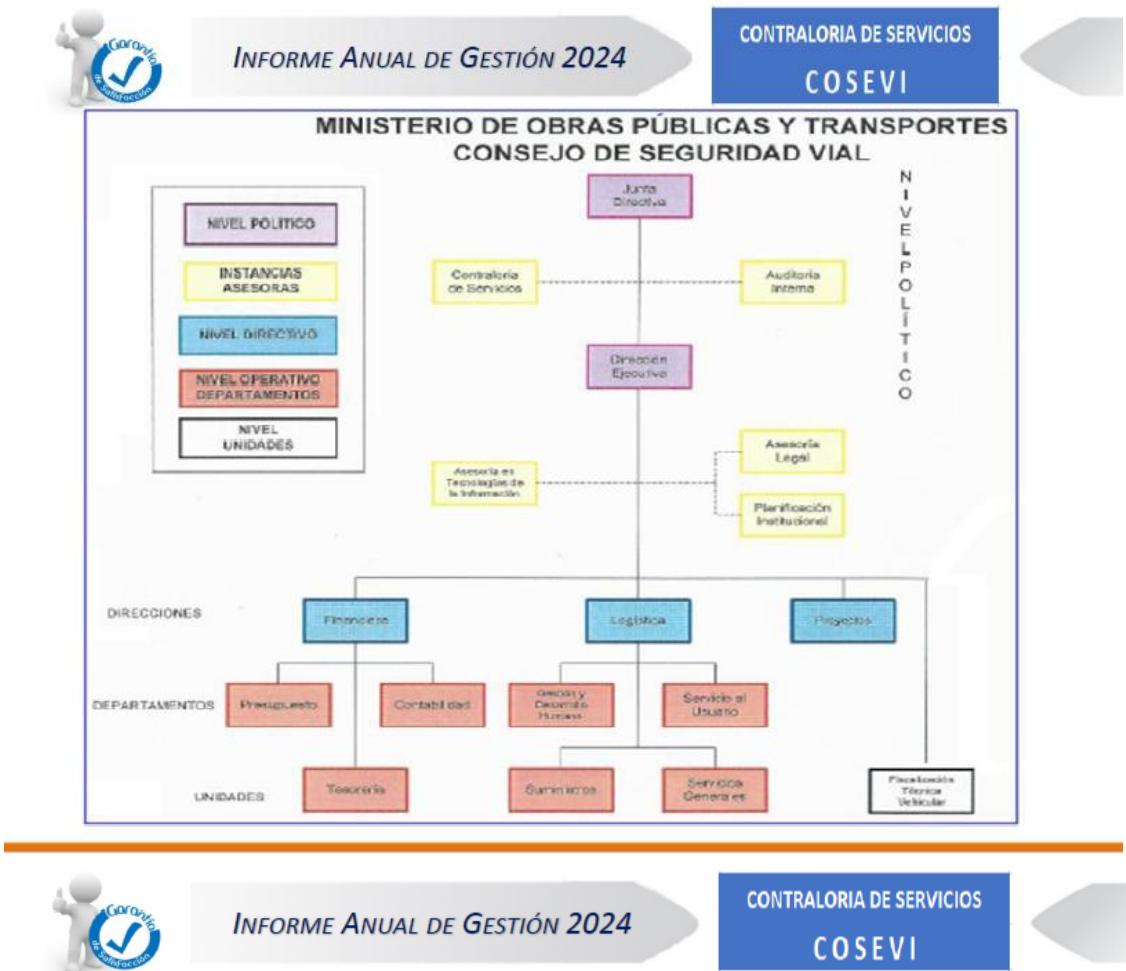


INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2024

INFORMACION GENERAL DE LA CONTRALORIA DE SERVICIOS

- Unidad adscrita a la J.D. informe MIDEPLAN (restructuración parcial del COSEVI, DM-203-16), ratificado en la Sesión Ordinaria de J.D. N° 2848-2016 6 /6/2016; según lo establecido en el art. 11 Ley 9158*: “*Se crean las contralorías de servicios como órganos adscritos al jerarca unipersonal o colegiado de las organizaciones, según las estipulaciones previstas en el artículo 12...*”
- **Obligatoriedad** de creación según el art. 12 Ley 9158: “*los ministerios del Poder Ejecutivo, sus dependencias y sus órganos..., deberán contar con una contraloría de servicios de conformidad con esta ley.*”
- Es un **órgano asesor, regulador, canalizador y mediador** de los requerimientos de los administrados, frente a los servicios que brinda la institución, coadyuvando en su efectividad y mejora continua. Así como de **control y fiscalización** en el cumplimiento de la prestación de los servicios que se brindan a los usuarios externos.
- Debe desarrollar sus funciones con sentido de objetividad e independencia delimitado según el art. 13 Ley 9158: “*Las C.S. ejercerán sus funciones con independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y los demás componentes de la administración activa de la organización, por ello, no deberán realizar funciones ni actuaciones de la administración activa, excepto las necesarias para cumplir sus propias funciones.*”
- Tiene una función de apoyo, complementación, guía y asesoría para la toma de decisiones institucionales, con el fin de incrementar la seguridad en el logro de los objetivos organizacionales, así como la calidad en los servicios prestados (art. 14 especifica las funciones de la C.S.)

* Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, Ley N° 9158 y Decreto Ejecutivo N° 39237-MOPT Reglamento para el Funcionamiento de la C.S. del Cosevi



I. ESTADISTICAS DE RESULTADOS DE GESTIÓN.

Consultas atendidas por la Contraloría de Servicios 2024

Tipo de consulta	Total Recibidas	Total Resueltas	% consultas Resueltas
Consultas vía correo relacionadas con servicios Cosevi.	1234	1234	100,00%
Consultas vía correos relacionadas con servicios de la Dirección General de Educación Vial u otras dependencias.	538	538	100,00%
Consultas telefónicas servicios Cosevi	1096	1096	100,00%
Consultas telefónicas relacionadas con servicios de la Dirección General de Educación Vial u otras dependencias.	644	644	100,00%
Consultas presenciales relacionadas con servicios Cosevi.	235	235	100,00%
Consultas presenciales relacionadas con servicios de la Dirección General de Educación Vial u otras dependencias.	41	41	100,00%
TOTAL	3.788	3.788	100%

Fuente: Archivo de gestión Contraloría Servicios Cosevi 2024.



I. ESTADISTICAS DE RESULTADOS DE GESTIÓN.

Clasificación de las Solicituds de Gestión 2024

SUBDIMENSIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA	18	13%
TRAMITLOGÍA Y GESTIÓN DE PROCESOS	50	87%
INFORMACIÓN	0	0%
INSTALACIONES	0	0%
USO INADECUADO DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0%
OTROS(Felicitación)	3	0%
Total	71	100%

Fuente: Archivo de gestión Contraloría Servicios Cosevi 2024.



I. APORTES DE LAS C.S. A PARTIR DE INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS QUE FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA FORTALECER SU GESTIÓN.

A- APLICACION DE ENCUESTAS DE PERCEPCION DE LOS SERVICIOS EN OFICINAS REGIONALES.

Aplicación de encuestas de percepción usuarios 2024

OFICINA REGIONAL	FECHAS
San Carlos	68 10-14 junio y 5-8 noviembre
Guápiles	57 10-14 junio y 22-23 octubre
Pérez Zeledón	36 17-21 junio y 31 oct-1º nov
Liberia	62 24-28 junio y 3-5 diciembre 1-5
Orotina	11 1-4 julio y 29-30 octubre
Naranjo	61 1-5 julio y 5-8 noviembre
Limón	27 6-9 agosto y 24-25 octubre
TOTAL	322

Fuente: Archivo de gestión Contraloría Servicios Cosevi 2024.



I. APORTES DE LAS C.S. A PARTIR DE INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS QUE FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA FORTALECER SU GESTIÓN.

A- APLICACION DE ENCUESTAS DE PERCEPCION DE LOS SERVICIOS EN OFICINAS REGIONALES.

b. Percepción (basándose en la experiencia del usuario) de los aspectos:	1	2	3	4	5	
Cortesía y orientación por parte del oficial de seguridad, respecto al servicio requerido.	2	0	9	23	288	89 %
Trato brindado por el funcionario que lo atendió (<i>amabilidad, cortesía, respeto</i>).	4	1	4	24	289	90 %
Asesoría en la resolución de sus inquietudes y/o claridad y precisión de la información suministrada, por parte del funcionario que lo atendió.	4	3	13	17	285	89 %
Rapidez de la atención (<i>tiempo transcurrido desde que llegó a esta oficina regional hasta ser atendido y concluir con el servicio</i>).	3	4	10	18	287	89 %
Espacio físico y comodidad de las instalaciones en general.	8	5	27	34	248	77 %
Calificación general del servicio que recibió.	3	1	4	30	284	88 %
<i>Calificación 1-Muy Mala / 2-Mala / 3-Regular / 4-Buena / 5 Muy buena</i>	Promedio calificación 5					87 %



I. APORTES DE LAS C.S. A PARTIR DE INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS EXITOSAS QUE FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO DE METODOLOGÍAS PARA FORTALECER SU GESTIÓN.

A- APLICACION DE ENCUESTAS DE PERCEPCION DE LOS SERVICIOS EN OFICINAS REGIONALES.

c. Nivel de satisfacción en general de los servicios:		
Completamente satisfecho.	292	91 %
Satisfecho.	28	9 %
Insatisfecho.	2	0 %
Completamente insatisfecho.	0	0 %

Fuente: Formularios encuestas de percepción a usuarios 2024.



B. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS REGIONALES.

OFICINA REGIONAL	OBSERVACIONES
Liberia, Limón, San Carlos, Heredia y Cartago.	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>No presentan ninguna dificultad.</i>
Guápiles. (fotos en anexos)	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>En el trayecto de la entrada hacia la oficina hay que caminar sobre parrillas de tubos que están sobre caño (desagüe), situación que afecta más aún a las personas con discapacidad, por ejemplo, con muletas, andaderas o con silla de ruedas, etc.</i> ■ <i>Obstrucción en trayecto de entrada a oficina por vehículos (personales y oficiales) estacionados de la Delegación de Tránsito, especialmente de patrulla plataforma.</i>
Naranjo (fotos en anexos)	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>Los usuarios que se trasladan en bus público no cuentan con una parada oficial frente a la oficina regional, que está sobre la ruta nacional n°1 (unos 400 mts. sur del peaje).</i> ■ <i>Dentro de las oficinas el espacio de plataforma de atención es reducido para la espera y atención de usuarios.</i> ■ <i>La rampa de entrada carece de techo y es de malla electrosoldada, con peligro por el tamaño de la malla de que zapatos de tacón queden atorados.</i>



B. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS REGIONALES.

OFICINA REGIONAL	OBSERVACIONES
Pérez Zeledón (fotos en anexos)	<ul style="list-style-type: none"> ■ <i>La entrada con la que se cuenta para ingresar al área donde deben acceder para asistir a audiencias no tiene el ancho exigido adecuado, tienen un ancho aproximado de 76 centímetros, muy angosto, es decir, no podrían entrar usuarios en sillas de ruedas y además a la entrada se encuentran 2 archivos.</i> ■ <i>Existe una acumulación importante de documentación en la regional (en cajas, expedientes, ampos), tanto en el pasillo de ingreso a la oficina de la jefa como en la dicha oficina.</i> ■ <i>No se cuenta con un lugar para el desarrollo de audiencias, es muy pequeño.</i> ■ <i>No se cuenta con un techo adecuado para el área de espera previa para la atención de los usuarios por lo que sufren de las inclemencias del tiempo (sol y lluvia), este es muy corto.</i>



B. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS REGIONALES.

OFICINA REGIONAL	OBSERVACIONES
<u>Brotona</u> (fotos en anexos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Rampa de acceso a las instalaciones y a la sala de espera carecen de pasamanos para que los usuarios con algún tipo de discapacidad puedan ingresar con facilidad.</i> ▪ <i>Las puertas de ingreso a sala de audiencia son muy angostas (70 cms), por lo que no le sería posible ingresar a una persona con silla de ruedas.</i> ▪ <i>La puerta de acceso a funcionarios y la puerta de emergencia no cuenta con rampa de acceso, por consiguiente, una persona con discapacidad física se le dificultaría su uso.</i> ▪ <i>Ninguno de los baños de los funcionarios cuenta con baranda para sujetarse, la cual es obligatoria en caso de baños adaptados a la ley 7600.</i> ▪ <i>El mostrador de las ventanillas es muy alto para uso de personas con silla de ruedas o alguna discapacidad que permite que se mantenga de pie para firmar documentos o entregar los mismos., hacer consultas etc.</i> ▪ <i>La puerta de ingreso a la plataforma de atención de usuarios no está funcionando, una de los paños de la puerta se encuentra desmontada y esta fija, la otra se utiliza de forma manual y no tiene llavín, permanece abierta el acceso, no cuenta con la tarjeta del motor, no tiene los hules para correr las puertas.</i>



B. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS REGIONALES.

<u>Alajuela</u> (fotos en anexos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>La puerta principal de la oficina no cumple con los requerimientos de la Ley 7600, está mal instalada, despedazaron el marco, quedó abriendo hacia adentro, imposibilitando la entrada de una silla de ruedas a la oficina.</i> ▪ <i>Es necesario confeccionar una rampa para que pueda ingresar una silla de ruedas.</i> ▪ <i>El cubículo de atención al público, no puede atender a más de una persona al mismo tiempo, no cumple con las medidas sanitarias exigidas por el Ministerio de Salud con relación a la pandemia por COVID 19 (distanciamiento).</i> ▪ <i>El lugar de espera en las afueras de la oficina carece de adecuada protección contra los aguaceros.</i>
--	--

Fuente: verificación física realizada en noviembre y diciembre 2024, y persistente aún en mayo 2025 según lo informado por las jefaturas correspondientes.



C. DEFICIENCIAS INSTITUCIONALES 2024.

- a. Mala atención de la central telefónica (*Informe Final 003-2019: Investigación sobre falta de respuesta de la Central Telefónica, Call Center y ausencia de información telefónica en página web; Informes de gestión CS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023*).
- b. Ineficiente atención telefónica de consultas de usuarios en oficinas regionales (*Informe Final 003-2019: Investigación sobre falta de respuesta de la Central Telefónica, Call Center y ausencia de información telefónica en página web- Informes de gestión CS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023*).
- c. Atención telefónica de las unidades de servicio al usuario en oficinas centrales y regionales (*informes de gestión CS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023*).



C. DEFICIENCIAS INSTITUCIONALES 2024.

- d. Falta de acondicionamiento de espacio de espera de usuarios en oficinas regionales: Pérez Zeledón, Alajuela, Naranjo, Guápiles (*informe de gestión 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023*).
- e. Falta de capacitación (actualización) a los funcionarios tanto en aspectos técnicos como en servicio al usuario y lenguaje de señas (lesco) (*Informes de gestión CS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023*).
- f. Falta de condiciones para la atención de personas usuarias con discapacidad en Alajuela, Guápiles, Pérez Zeledón y Orotina. (*informe de gestión 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023*).
- g. Dificultades en las áreas de espera previas a la atención en las oficinas regionales de Alajuela, Guápiles, Pérez Zeledón (*informe de gestión 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023*).

El Lic. Ronny López Badilla, expresa que las deficiencias institucionales que se señalan en el presente informe, se han expuesto en los informes de gestión desde el 2015, por lo que es importante que la Junta Directiva, tome acciones concretas para solventar estas deficiencias .



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2024

CONTRALORIA DE SERVICIOS
COSEVI

D. RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES

1) RECOMENDACIONES INFORMES ANUALES DE GESTIÓN DIRIGIDOS A JUNTA DIRECTIVA

RECOMENDACIÓN EMITIDA	SERVICIO AFECTADO	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	SUB DIMENSIÓN	ESTADO
A la Junta Directiva				
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Servicios Generales subsane la problemática existente (ya de varios años) con los servicios sanitarios públicos para hombres, como para usuarios con discapacidad tanto en el baño de hombres como mujeres. Así mismo que el Departamento de Servicios Generales verifique las condiciones para la atención de los usuarios con discapacidad en las oficinas regionales con el fin de mejorar las dichas condiciones donde así se requieran.	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Ejecutiva -Dir. Logística -Depto. Servicios Generales.	- Instalaciones.	NO IMPLEMENTADO Nota: EN LO QUE CORRESPONDE A ATENCIÓN USUARIOS CON DISCAPACIDAD EN REGIONALES MENCIONADAS EN LA SECCIÓN DE DIFICIENCIAS INSTITUCIONALES.
3. Instruir a la Dirección de Logística velar por la correcta participación y funcionamiento de los Oficiales de Seguridad en la Plataforma de Servicios de acuerdo a lo que establece el contrato respectivo.	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Logística -Depto. Servicio al Usuario. -Depto. Servicios Generales.	-Información. -Atención a la persona usuaria.	NO IMPLEMENTADA Nota: no se ha remitido documentos que respalde la ejecución de acciones para su implementación



INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2024

CONTRALORIA DE SERVICIOS
COSEVI

D. RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES

1) RECOMENDACIONES INFORMES ANUALES DE GESTIÓN DIRIGIDOS A JUNTA DIRECTIVA

RECOMENDACIÓN EMITIDA	SERVICIO AFECTADO	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	SUB DIMENSIÓN	ESTADO
A la Junta Directiva				
4. Instruir a la Dirección de Logística para que desarrolle mecanismos y procedimientos de comunicación a las personas usuarias , de manera tal que les permita contar con información actualizada en relación con los servicios institucionales, sus procedimientos y los modos de acceso (tanto para las instalaciones en las oficinas centrales como en las regionales).	Servicio al usuario en Plataforma de Servicios y Oficinas Regionales de Impugnaciones.	-Dir. Logística. -Depto. Servicio al Usuario. -Plataforma de Servicios.	-Información. -Atención a la persona usuaria -Tramitología y gestión de procesos.	NO IMPLEMENTADA ver nota*

NOTA*:
El Reglamento no completo el proceso para su publicación en el 2023, el MEIC indicó que el proceso se debe empezar de nuevo. Durante el 2024 se inició el proceso de elaboración de una nueva propuesta, la cual a la fecha está en fase de revisión por parte del MEIC.



D. RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES

2. RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACION QUEDARON EN CONDICIÓN DE NO IMPLEMENTADAS EN EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2023.

RECOMENDACIÓN EMITIDA	SERVICIO AFECTADO	DEPENDENCIA INVOLUCRADA	SUB DIMENSIÓN	ESTADO
Informe Final 003-2019: Investigación sobre falta de respuesta de la Central Telefónica, Call Center y ausencia de información telefónica en página web				
Al Departamento de Servicios Generales				
1.- Solicitar a ATI la modificación de la respuesta parcial del mensaje de voz del idioma inglés al español que ofrece el directorio de la Central Telefónica.	Atención telefónica.	-Depto. Servicios Grales. -A.T.I.	-Atención a la persona usuaria. -Información.	IMPLEMENTADA
2.- Solicitar a ATI que sean eliminadas las opciones de consulta correspondientes a la Dirección General de Educación Vial para que la Central Telefónica se concentre únicamente en los servicios que brinda el Consejo de Seguridad Vial.	Atención telefónica.	-Depto. Servicios Grales -A.T.I.	-Atención a la persona usuaria. -Información.	IMPLEMENTADA

Al finalizar la presentación y al no haber consultas y observaciones por parte de la Junta Directiva, se agradece la participación y se despide al Lic. Ronny López Badilla y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se tiene por conocido y aprobado el Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios del año 2024, presentado mediante oficio CSV-JD-CS-0033-2025 por el Lic. Ronny López Badilla, Contralor.
- 7.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice una valoración sobre la viabilidad de implementar las recomendaciones indicadas en el informe y presente el resultado de este análisis en una próxima sesión, con el detalle del cronograma respectivo.

Acuerdo unánime y firme

Al ser las diecisiete horas, se retira de la sesión el Lic. Carlos Ávila Arquín, quien delega a la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, vicepresidenta de la Junta Directiva, para que continúe presidiendo la sesión. De esta manera, la Junta continúa con la participación de cuatro directivos.

ARTÍCULO VIII. ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ENTREGA Y DESTRUCCIÓN POSTERIOR DE PLACAS EN CUSTODIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL POR INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN DE TRÁNSITO Y PARA EL TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LAS PLACAS RETENIDAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO ENTRE EL COSEVI Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich brinda el uso de la palabra al Dr. Carlos Rivas Fernández para que proceda presentar la adenda al convenio de cooperación con la Junta Administradora del Registro Nacional.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, presenta:



Consejo de Seguridad Vial

TEMA

PROPIUESTA ADENDA N°1 AL CONVENIO DE
COOPERACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO
NACIONAL Y EL COSEVI

INCLUSIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES

ANTECEDENTE

CONVENIO SUSCRITO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

VIGENCIA: Un año con prórrogas automáticas si no se comunica con un mes de antelación decisión de no hacerlo

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA: CONVENIO VIGENTE

OBJETO: *COSEVI permitirá la consulta por un web service de la información de placas retenidas e infracciones de tránsito registrados en la base de datos del COSEVI, y LA JUNTA permita al COSEVI la consulta por un web service a la base de datos del Sistema de Bienes Muebles para obtener información de las características de bienes muebles, colisiones e infracciones, levantamientos y gravámenes en procura de la simplificación de trámites (...) términos y procedimiento bajo los cuales el Registro Nacional recibirá para destrucción las placas de matrícula de vehículos automotores, que han sido retiradas de los mismos, por infracciones a la legislación de tránsito*

CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO

NOVENA: ADENDAS Y ANEXOS. Las partes signatarias podrán, mediante anexo o adenda, modificar y ampliar el presente convenio total o parcialmente, los cuales pasarán a formar parte integral del mismo en las condiciones y con los alcances que las partes determinen en cada caso

NECESIDADES DE INCLUIR ASPECTOS EN EL CONVENIO

REGISTRO NACIONAL:

1. Modificación de cláusula relativa al Objeto
2. Modificación de cláusula relativa al Servicio
3. Modificación de alcance de una obligación del Cosevi
4. Modificación de administrador del convenio

COSEVI:

Acceso al Histórico de Derechos, para atender resolución de reclamos

MODIFICACIONES CONCRETAS

- Inclusión en el apartado de Definiciones, Definición de Informe de Cambio de Características, que es tarea del prestatario de la inspección técnica vehicular**
- Ampliación de las Cláusulas Primera del Objeto, Segunda de El Servicio y Tercera de las Obligaciones del Cosevi: para incluir en la consulta web service el informe ICC**
- Inclusión en la Cláusula Cuarta de la Obligaciones de la Junta Administradora: acceso a histórico de movimientos**
- Inclusión en Cláusula Décimo Séptima: Administrador**

RECOMENDACIÓN DE ACUERDOS

1. Aprobar la propuesta de adenda Nº 1 al convenio de cooperación con la Junta Administradora del Registro Nacional
2. Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva, la firma de la adenda
3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita el documento rubricado al Registro Nacional, para su formalización y ejecución

Al no haber consultas, se somete a votación la propuesta de acuerdo, en el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Se aprueba la propuesta de adenda No. 1 al Convenio de Cooperación con la Junta Administradora del Registro Nacional.
- 8.2 Se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva, la firma de la adenda.
- 8.3 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que remita el documento rubricado al Registro Nacional, para la formalización y ejecución.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO IX. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.

No se conocen asuntos de la Dirección Ejecutiva.

ARTCIULO X. CORRESPONDENCIA.

- CSV-DP-FTV-0145-2025 Solicitud de colaboración de instituciones con representación en la Junta Directiva del COSEVI en los trámites de los nuevos prestadores del servicio de la IVE.

La Licda. Nancy Rojas explica que este documento es de carácter informativo. Indicó que la Dirección de Proyecto solicitó informar a los miembros de junta, que producto del segundo proceso de contratación de inspección vehicular que se estaba gestionando, podrían derivarse procesos relacionados con la construcción y funcionamiento de instalaciones para inspección vehicular.

Mediante el oficio se solicita a los miembros de junta que tomaran nota de estas gestiones y que pudieran brindar apoyo en los procesos posteriores que se gestionen, especialmente en lo relativo a temas municipales y con respecto al Colegio Federado, ya que se requerirán trámites para la construcción de dichas instalaciones.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla consultó si ya se tenían identificados algunos sitios específicos y si se había avanzado en la elaboración de planos de ubicación que contaran con catastro.

La Licda. Nancy Babel Rojas Castillo respondió, que la Dirección de Proyecto había estado en coordinación con algunas municipalidades, y que efectivamente se tenían identificados algunos terrenos. Aclaró, que en la fase final se deberán realizar más estudios y detalles, ya se había avanzado en algunas ubicaciones probables, considerando principalmente el tema de la distribución de las estaciones de inspección.

La Ing. González Chinchilla preguntó si los terrenos identificados requerirían edificaciones desde cero o si ya existían edificaciones aprovechables.



23 de mayo del 2025

CSV-DP-FTV-0145-2025

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Señora:
Licda. Nancy Babel Rojas Castillo
Directora Ejecutiva
Consejo de Seguridad Vial

Asunto: Solicitud de colaboración de instituciones con representación en la Junta Directiva del Cosevi en los trámites de los nuevos prestadores del servicio de la IVE.

Estimada señora.

Reciba un cordial saludo. En atención a los requerimientos de la segunda fase de la Licitación Pública internacional para la Prestación del Servicio de la Inspección Técnica Vehicular, respetuosamente se le insta a interponer sus buenos oficios a efectos de solicitar a los miembros de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, representantes del Ministerio de Salud, Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que una vez adjudicadas las empresas prestatarias del servicio indicado, los trámites correspondientes a cada una de las instituciones que representan, puedan ser realizados con la mayor diligencia posible, lo anterior debido a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y la pronta ampliación de la red de Centros de Inspección Técnica Vehicular (CIVE) que actualmente se encuentra cercana al límite de operación.

A tal efecto se requiere el concurso de representantes de las municipalidades de los cantones donde actualmente se presta el servicio (trámite de permisos de remodelaciones y ampliaciones), así como los de las localidades donde se pretende instalar las nuevas instalaciones para los CIVE fijos (uso de suelo, permiso de construcción, patentes, permiso de salud, etc.), así como la instalación temporal de las unidades móviles (uso de suelo, patentes, permiso de salud, etc.)



23 de mayo de 2025
CSV-DP-FTV-0145-2025
Página 2 de 2

Los cantones que han sido seleccionados son los siguientes:

Cantones donde operan los CIVE fijos actualmente

Alajuela	Alajuelita	Cañas
El Guarco	Heredia	Liberia
Limón	Nicoya	Pérez Zeledón
Pococí	Puntarenas	San Carlos
Santo Domingo		

Cantones donde se construirán los nuevos CIVE fijos

Corredores	Guatuso	Mora
Parrita	San Ramón	Tarrazú

Cantones donde operarán los CIVE móviles

Cóbano (Puntarenas)	Coto Brus	La Cruz
Los Chiles	Osa	Puerto Jiménez
Talamanca	Turrialba	Upala

Sin otro particular, atentamente:

JOSE MANUEL CHAVES CORDERO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JOSE MANUEL CHAVES CORDERO (FIRMA) Fecha: 2025.05.23 14:44:04 -06'00'	ROY ANTONIO ROJAS VARGAS (FIRMA)	Firmado digitalmente por ROY ANTONIO ROJAS VARGAS (FIRMA) Fecha: 2025.05.23 14:49:01 -06'00'
Realizado por: Ing. José Manuel Chaves Cordero Encargado Unidad de Fiscalización Técnica Vehicular		VºBº por: MSc. Roy Rojas Vargas Director Dirección de Proyectos	

CC. Archivo-copiador
Equipo fiscalizador

La Licda. Nancy Rojas Castillo respondió, que en los casos en los que haya que construir nuevas estaciones, estas sí serán desde cero, por lo que se deberán tramitar todos los permisos, planos y procesos constructivos respectivos. Añadió que las estaciones ya construidas pasarán a la administración de las empresas adjudicatarias del servicio.

Señaló que desconocía si todas las nuevas instalaciones serían completamente desde cero o si se requeriría la demolición de estructuras existentes, ya que en esta etapa apenas se estaban valorando las áreas y zonas. Explicó que este trabajo también corresponde en parte a las empresas que se adjudiquen el servicio, las cuales harán su propia valoración de zonas, costos y demás variables. Por ello, mencionó que en este momento no se contaba con una identificación o numeración precisa de los terrenos que se utilizarían.

Finalmente, reiteró que la comunicación era en la línea de anticipar que posiblemente se requeriría realizar gestiones ante municipalidades y ante el Colegio Federado, una vez se definan los sitios y se proceda con los procesos constructivos, aunque la delimitación aún no es definitiva.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla indicó que con mucho gusto podría solicitar toda la ayuda posible desde el Colegio y expresó su confianza en que el Colegio estaría dispuesto a brindarla para que el servicio pudiera entrar en funcionamiento lo antes posible y de la mejor manera.

Agregó que, en relación con el factor tiempo, considerando que el permiso en precario, según tenía entendido, vencía en el mes de julio y dado el tiempo que implican los trámites y la construcción, se esperaría que la parte de tramitología fuera lo más breve posible, aunque reconoció que el proceso constructivo era más difícil de determinar en cuanto a duración.

La Licda. Nancy Rojas Castillo afirmó que se estaba trabajando en el tema de la transición, y en establecer cuál sería el plazo que se otorgaría para los procesos constructivos, ya que, en principio, se tenía previsto iniciar con las estaciones existentes, posiblemente realizando remodelaciones o ampliaciones en las sedes ya construidas.

Añadió que los procesos constructivos de nuevas instalaciones serían a más largo plazo, ya que implicaban definir terrenos, obtener permisos y ejecutar la construcción. Indicó que dichos procesos serían simultáneos con la prestación del servicio, pero que eran parte del análisis que en ese momento realizaba la Dirección de Proyecto para continuar con el proceso en trámite.

El Dr. Carlos Rivas Fernández indicó, que en su opinión, en la nota presentada no se mencionaba que también se requeriría la colaboración del Ministerio de Salud, ya que para el funcionamiento de los locales se necesita el permiso sanitario, el cual en ocasiones es complicado de obtener, por lo que sería importante que en su momento, se emitiera una instrucción desde el Ministerio de Salud o desde sus oficinas regionales, para obtener colaboración con los procesos.

Asimismo, será necesaria la colaboración de las municipalidades para obtener las patentes y cumplir con todos los requisitos necesarios. Aclaró que no se pretendía omitir requisitos, sino más bien que se brindara apoyo en los trámites y que el proceso no se convirtiera en una gestión más entre tantas, sino que, ojalá se otorgara cierto grado de prioridad.

Concluyó que ese era el objetivo de comunicarlo a los miembros de junta, para que estuvieran al tanto al momento de que cada una de las empresas prestatarias del servicio iniciaran sus trámites.

Al no haber más consultas, se somete a votación la propuesta de acuerdo, en el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 10.1** Se da por recibido el oficio CSV-DP-FTV-0145-2025 suscrito por el Msc. Roy Rojas Vargas de la Dirección de Proyectos, solicitando se comunique a los representantes del Ministerio de Salud, Unión Nacional de Gobiernos Locales y del Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos, para que intercedan con la representación que ostentan, en los futuros trámites que se realicen para el servicio de inspección técnica vehicular a ejecutar por los nuevos prestatarios.
- 10.2** Solicitar a los representantes del Ministerio de Salud, Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, que comuniquen formalmente a sus representados la solicitud planteada, para que se genere el compromiso de colaboración dentro de sus competencias, para el cumplimiento de requisitos y trámites atinentes a la construcción y funcionamiento de las futuras estaciones de inspección técnica vehicular.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO XI. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista, se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos: la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yahaira María Solís Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

Al ser las diecisiete horas con diez minutos del miércoles 28 de mayo de dos mil veinticinco se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0018-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**